



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUDHOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBESCOMITÉ DE
SELECCION

**ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA
ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 007
2023/HOSP.REG.II-2-JAMO-TUMBES**

PRIMERA CONVOCATORIA

**ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2
JAMO - TUMBES**

Siendo las 08:00 horas del día 19 de abril 2023, en las instalaciones de la Oficina de Administración, sito en calle 24 de julio N° 565 – Tumbes – Tumbes - Tumbes, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: CPC ALEXANDER ENRIQUE ZAPATA LEÓN, en calidad de presidente suplente, CPC EXAR ADALBERTO AGURTO REYES primer miembro, Q.F MARÍA SOCORRO VARILLAS JIMÉNEZ, segundo miembro integrantes aprobados en merito a la Resolución Directoral N° 064-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T—DE, para tomar los siguientes acuerdos:

Primero.-

Acto seguido el Sr. presidente, solicitó el reporte de los participantes que se registraron en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado para el mencionado proceso, mediante el procedimiento establecido en las bases siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	10/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20382072023	AIR PRODUCTS PERU S.A.	04/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20516367670	OXYMAN COMERCIAL SAC	04/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	01/04/2023	Válido

Asimismo, el presidente solicitó la relación de postores que presentaron su Presentación de ofertas (Electrónica) mediante el procedimiento establecido en las bases, habiendo presentado los siguientes postores, tal y como se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20516367670	OXYMAN COMERCIAL SAC	17/04/2023	08:50:49	20516367670
2	20382072023	AIR PRODUCTS PERU S.A.	17/04/2023	16:54:28	20382072023
3	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	17/04/2023	20:47:11	20338570041

Segundo. - acto seguido se procede con la descarga del archivo que contienen la oferta de los postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LINDE PERU S.R.L.	AIR PRODUCTS PERU S.A.	OXYMAN COMERCIAL SAC
a).	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUDHOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBESCOMITÉ DE
SELECCION

	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>			
c).	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
d).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
e)	Registro sanitario vigente: Otorgado por la Autoridad Nacional de medicamentos (ANN) DIGEMID y/o autorización excepcional.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
f)	Certificado de buenas prácticas de manufactura.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
g)	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento. Tratándose de un Laboratorio Fabricante Nacional, el Certificado de BPA (Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento) se encuentra incluido en el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano DECRETO SUPREMO N°016-2019-SA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
h).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)¹	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
i).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es consorcio	No es consorcio	No es consorcio
j)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Tercero.- Siendo así que los postores Cumplen con lo señalado en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas del proceso, el comité por unanimidad **ADMITE** sus propuestas, por lo que el presidente procede a verificar la documentación señalada en el punto 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto b) experiencia del postor en la especialidad. El postor **AIR PRODUCTS PERU S.A., queda descalificado por no cumplir con la experiencia del postor (adulteración intencional de contratos y orden de compra).**

Cuarto.- Una vez verificado el cumplimiento de lo señalado en el punto 2.2.1 y CAPITULO III de las bases administrativas, y determinada la admisibilidad de las ofertas; el comité procede a la evaluación de los criterios señalados en el Capítulo IV, obteniéndose el siguiente resultado:



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUDHOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBESCOMITÉ DE
SELECCION

Con dichos resultados, se procedió a la determinación del puntaje total el cual es el siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION PRECIO		
		PRECIO	PUNTAJE	PRELACION
1	LINDE PERU S.R. L	S/ 132,324.60	80	1
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	s/ 140,757.05	75.207	2

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION		
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	LINDE PERU S.R.L	80	0	80
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	75.207	0	75.207

Quinto.- Que, en cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, tomando en consideración lo indicado en el Art. Artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la BUENA PRO, a LINDE PERU S.R.L. Por un precio ofertado de S/ 132,324.60 soles.

Siendo las 09:40 horas de la misma fecha se da por concluido el presente acto firmando por triplicado los que en ella participan.

CPC ALEXANDER ZAPATA LEON
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

CPC EXAR AGURTO REYES
1ER MIEMBRO

Q.F. MARÍA SOCORRO VARILLAS JIMÉNEZ
2DO MIEMBRO